



**Corporación Red UNICOSSOL**  
**COMITÉ DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INCIDENCIA POLÍTICA**  
**Reglamento interno**

**Justificación**

Con el ánimo de concretar las propuestas resultantes del “VI SEMINARIO DE REFLEXIÓN. *Buscando los caminos del sector cooperativo y solidario. Análisis prospectivo*”, y de alinearse perfectamente con la hoja de ruta la Asamblea General ordinaria del 25 de febrero de 2021 se consideró pertinente la creación del COMITÉ DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INCIDENCIA POLÍTICA.

**Finalidad**

El COMITÉ DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INCIDENCIA POLÍTICA, encargado de impulsar la participación de la red en los diferentes espacios de diálogo y discusión interinstitucional, con organizaciones públicas, privadas, sociales y de la sociedad civil, que aborden temas de las políticas públicas y de la economía solidaria, a través de ejercicios de participación que se consideren sean importantes y estratégicos para la red.

**Actividades**

El COMITÉ DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INCIDENCIA POLÍTICA cumplirá los fines para los cuales fue creado desarrollando las siguientes actividades:

- Identificar en las organizaciones públicas, privadas, sociales y de la sociedad civil, espacios de diálogo y discusión interinstitucional en los que se aborden temas de políticas públicas y de economía social y solidaria.
- Proponer al Comité Directivo de la Red Unicossol la participación en los espacios identificados.
- El Comité propondrá ejercicios de análisis de los temas que se traten en los espacios identificados.
- Establecer líneas de acción sobre las cuales se hace la participación de las Red en los espacios identificados.
- Diseñar instrumentos que permitan evaluar la participación de la Red en los espacios identificados.
- Evaluar la participación de la Red en los espacios identificados.
- Las demás actividades que se consideren pertinentes para lograr el consenso de la participación de la Red en los espacios donde se participe.

**Composición**

El COMITÉ DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INCIDENCIA POLÍTICA estará formado por 4 corporados que se encuentren al día en sus responsabilidades y obligaciones con la Red.

Se puede ampliar el número de componentes del Comité, según la carga de trabajo que se presente.



### **Elección del líder del comité y el secretario**

El líder y el secretario del COMITÉ DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INCIDENCIA POLÍTICA serán elegido por votación de sus integrantes.

### **Coordinación**

El líder del COMITÉ DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INCIDENCIA POLÍTICA estará encargado de:

- Presidir el Comité y coordinar sus reuniones.
- Ser el interlocutor con el comité directivo para informar sobre la actividad del Comité.
- Velar por la oportuna, eficaz y ágil respuesta del Comité a las cuestiones surjan del comité directivo.
- Convocar las reuniones del Comité.
- Firmar junto con el secretario las actas de las reuniones del Comité.

### **De las reuniones del COMITÉ DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INCIDENCIA POLÍTICA**

- El Comité se reunirá al menos cuatro veces al año.
- Las reuniones del Comité podrán realizarse por videoconferencia o cualquier otra forma de comunicación no presencial.
- Podrá invitarse a expertos a las reuniones si alguno de los temas a tratar así lo requiriera.
- El secretario levantará acta de cada reunión, donde queden consagrados los acuerdo a los que se lleguen en cada reunión.
- El Comité procurará adoptar sus decisiones por consenso. En caso de votación, todos los miembros dispondrán de un voto. En caso de empate el líder hará valer su voto de calidad.
- Los miembros deben participar en la construcción y desarrollo de las actividades programadas.

### **Presentación de informes**

Se informará al comité directivo en cada una de las reuniones de este último, mediante la presentación de informes sobre el trabajo realizado. Cualquier miembro del comité puede realizar y presentar este informe.

[mfajardo@unisangil.edu.co](mailto:mfajardo@unisangil.edu.co)

[rdldg23@gmail.com](mailto:rdldg23@gmail.com)